

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 04 de junio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

NOTIFICACIONES	\$22.000.00
AGENCIAS EN DERECHO:	\$138.000.00
TOTAL:	\$160.000.00

Teniendo en cuenta el memorial aportado por la parte demandante y para los fines legales pertinentes, por medio del Centro de Servicios para los Juzgados civiles y de Familia, envíesele el link del expediente judicial al apoderado Judicial de la parte demandante. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia Quindío, 17 de junio de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Expediente No. 630014003006-2020-00089-00  
Armenia, Quindío, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese;

  
Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 099 DEL 18 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA